



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA
Y OCHO.

Idem
Depachada

En este Ayuntamiento se ha visto en Memorial del Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Alcalde de la Villa de Madrid, por el que suplica se le mande de Depachar Libranza para el Abono en sus Cuentas de Setecientos Setenta y ocho R. y Diez y siete mrs. que ha entregado en virtud de Diez y seis Cédulas Depachadas, por el Señor D. Gaspar Palacios de Valdepeñas Regidor y Alcalde de Aguas, desde primer día de Julio hasta diez de Diciembre del año pasado de mill setecientos quarenta y tres, los Setecientos ochenta y ocho R. y diez y siete mrs., a Pedro y Silvestre Durán Manobla; Veinte y cuatro reales, a Thomas de Requena; los Setenta y seis a Juan Rubio, por el importe de Catorce Arrobas, y Leonadas que fue necesario para reparar la obra de Ferreras y Conducir el Agua a la Ubedera. Como se acredita en la certificación de dicho Señor Alcalde de Aguas; y por el Informe del Contador General de la Villa de Madrid de fecha de diez y siete de Mayo de este presente año, reconociéndose dicha Cédula, p. d. de S. y certificándose sobre ello; en Cuya inteligencia se acordó en el Ayuntamiento de Madrid de este presente año de mil setecientos y ochenta y ocho R. y diez y siete mrs. y para ello, se le Depachó Libranza en forma, a la que acompañen los Titulos respectivos, tomándose la Razon por el Contador. =

[Handwritten flourish]

